

DECRETO 3002 DE 1982

(octubre 15)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Impuestos nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º . Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Administración de Impuestos Nacionales de santa Marta

Despacho del Administrador

1 (un)

Administrador de Impuestos

2060

06

División de Auditoría

Sección de Auditoría Interna

1 (una)

Ayudante de Oficina

5155

07

División de Recaudo

Sección de Cobranzas

1 (uno)

Ayudante de Oficina

5155

05

Artículo 2º. Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nº. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Administración de Impuestos Nacionales de Santa Marta.

Despacho del Administrador

1 (uno)

Administrador de Impuestos

2460

12

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. E., a 15 de octubre de 1982.

BELISARIO BETANCUR

Edgar Gutiérrez Castro, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ericina Mendoza Saladén, Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil